La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 303/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº

174

/13.

Prot. rabio GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Roberto L CROCIANELLI Vicegobernador y Presidente Poder Legislativo

Provincia de Tienre del Auego. Antántida e Islas del Atlántico Fun

República Argentina

VISTO la pote presentada per les Englishedores Domilán Colo LER Jorg. LECHNIAN, Claudia ANDRADI HENORIO, MIND DESCRIBER, ANCO, FICIER MARTINE, MILENDE, Amanda Dril CORRO Fabro MARGNELLO, Eduardo BARRIENTOS, Marte SIRACUSA. Marcelo LielNDO, Laura ROber Héctor FAFIA, Myriam WARTINEZ, runc Folipe RODRIGUEZ 😗 Juan Carlos ARCANDO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma sullullan convente a Sesión rispectal para el dia di de Juno des corriente año a las 11th cores, en el Recimo de Sesiones, sito en la calle Magalianes y infraces de Maivinas de la Cindad de libitacia, de accordo a las autibuciones conferidas en de Regissitemo interno de Camera, y la Colletitución Provincian a los efectos de dus musiciones ullus Asumios Nros (292 v.2 y 200) v.2 pofitrente alla própti gui de lus ul abesilenci y en elemas

Que la presente sin a de notificación l'en teleme.

Que el presente acto administrativo se élera "Ad relevêndum" de la Cantara . ៩៩ ែរដែកែខ

Que el suscripto se encuentra facultado para el diciado de la presente resolución saguir lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Regiamento interne de Cámara.

PORFILO

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE HERRA DEL FLEGO. ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día 43 de cullo de 2013, a has Timbonoras, en el Recinto de Sesiboes, sito en Yaganes y filóroes de Maivanas de esta leigand. a los efectos de dar trataritiente a los Asuntos N° 292/12 y $^{\circ}$ 293/12 $^{\circ}$ referente a la précroga de las concesiones octroforas, de acuerdo a la nota presentada por los llegisfacores. Dantino LOFFLER, Jorge LECEMAN, Unadia ANDRIGH TENORIU, Pasio Dune, BLANCO Lilland MARTINEZ ALLENDE. Amanda Dibi CORRO, Fable (URRINDILLO) Educado BARRIENTOS, Maria SIRACUSA. Marcelo LIENDO, Laura ROJO, Ficcior TAPIA Myriam MARTINEZ, Juan Felipe RODRIGUEZ y Juan Carlos ARCANDO.

AR FICULO 2%.- La presente resonución se dicta "ad referêndum" de 🚊 Cámara.

AR NOULO 3%. -Sirva la presente de putificación fubaciente.

ARTÍCULU 4°.- REGISTRAR. Comunicar los Bioques Políticos. Secretaria Legistativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia dos efectos que correspondado Cusapidao, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

Margarita Mamani i rectora Desp. Presidencia Poder Legislativo

ROBERT CHARLOMF!

Las Pitrac Alabornes, Sonregas, y Cambiarish dei Parenne zarrien Chengeneses